



PROCESO DE POSTULACIÓN Ciclos BÁSICO y MEDIO (Procedimiento excepcional para admisión 2022 por contexto de pandemia)

Durante el año 2021, el proceso de admisión se realizará a partir de Julio en la última semana de cada mes con los postulantes que se presenten al 20 del mismo, para **aquellos cursos que dispongan de vacantes. (1ºBásico a Ciclo Medio.)**

Políticas de Admisión

1. El Colegio de los Sagrados Corazones es un Colegio Confesional católico que está abierto a todos quienes muestren adhesión, compromiso y respeto a nuestra propuesta educativa, optando preferentemente por aquellas familias que son parte de la comunidad familias antiguas o hijos (as) de ex alumnos (as) y/o trabajadores del colegio.
2. Un Colegio con la identidad de los Sagrados Corazones, está llamado a ser una Comunidad Educativa, una comunidad de personas donde se complementen la vida en fraternidad y el ambiente de cordialidad y respeto.
3. El Colegio anualmente desarrollará un proceso de admisión para los niveles o cursos en que existan vacantes.
4. Toda familia que desee incorporarse al Colegio, deberá presentar toda la documentación solicitada y responder con los requisitos que el proceso implique.
5. La decisión de admisión la informará la Dirección del Colegio.
6. Una vez terminado el proceso de admisión, el Colegio en los siguientes diez días comunicará el resultado de la postulación a través de página web y/o correo electrónico enviado al apoderado del alumno postulante.
7. Las familias cuyos hijos (as) se incorporen al colegio, tendrán un plazo estipulado para matricular, luego de la publicación de las listas. Pasado este plazo, se entenderá que el cupo queda disponible.
8. En el proceso de admisión podrán generarse, en algunos niveles, listas de espera, las que correrán en orden correlativo en cuanto se disponga de cupos y/o se genere alguna vacante.
9. El Colegio cierra el proceso de ingreso de alumnos el 15 de marzo de cada año. Excepcionalmente podrá considerarse la incorporación de alumnos (as) que se trasladen de ciudad y/o se reintegren luego de participar en programas de intercambio o regresen luego de traslado de los padres por motivos de trabajo o estudio u otro que autorice el Rector.
10. La participación en el proceso de admisión no garantiza el cupo.

Para todos los postulantes:

Los postulantes deben inscribirse, entregar Ficha de Postulación, Información de NEE, otros documentos requeridos y cancelar cuota de postulación.

Los documentos que se entregan al Colegio no deberán presentar enmiendas.

Los alumnos postulantes extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero deberán tener regularizada su situación de identificación en el registro civil y de reconocimiento de estudios en MINEDUC, sin trámites pendientes, al momento de efectuarse la postulación.

El Colegio tiene un Plan de Inclusión (publicado en su página web) donde se detalla las características y condiciones de su proceso de inclusión y que establece las normativas del proceso de admisión en esta temática (remitirse a www.colegioscc.cl – documentación).

En el caso de que el postulante presente alguna Necesidad Educativa Especial de las expresadas en dicho Plan de Inclusión se debe adjuntar al documento “Información de NEE”, el o los informes del o los profesionales tratantes.

Si el postulante presenta alguna Necesidad Educativa Especial no expresada en el Plan de Inclusión, no podremos aceptar su incorporación al Colegio por razón de no contar con los Recursos Humanos y materiales para acompañar su proceso de aprendizaje (remitirse al Plan de Inclusión del Colegio).

Documentación Solicitada para todos los postulantes:

Completar Ficha de Postulación y entregar junto a Certificado de Nacimiento (original), Certificado de Bautismo, Certificado de Matrimonio (si lo hubiese) Foto tamaño carné del postulante y documentación académica específica por nivel.

Al momento de matricular, presentar Certificado de Cuenta al día del colegio o jardín procedente y Certificado de Residencia.

- 1º Básico:

Informe Pedagógico del Jardín Infantil del año anterior y año en curso.

- 2º Básico:

Informe de Kinder

Informe de Notas y de Personalidad 1º Básico. (1er. Semestre si lo hubiere)

- 3º Básico a Ciclo Medio:

Certificado Anual de Estudios, de dos años anteriores.

Informe de Notas del Primer Semestre del año en curso (si lo hubiere).

Informe de Personalidad de dos años anteriores.

Informe de Personalidad del Primer Semestre del año en curso (si lo hubiere).

Admisión 1º Básico

A los postulantes se les aplicarán evaluaciones en los ámbitos psicopedagógico y psicosocial realizado por el equipo psicoeducativo, quienes evaluarán el desarrollo de habilidades facilitadoras del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje. Esta aplicación se realizará en formato online.

El Postulante deberá aprobar con un 80% de logro en cada uno de los ámbitos evaluados.

Los padres deberán asistir a una entrevista con Dirección del Colegio.

Edad mínima exigida para postular a los cursos:

*1º Básico : 6 años

Todos los (as) postulantes deben tener la edad mínima cumplida al **31 de marzo del año escolar al que desea incorporarse al colegio**. El Colegio no hace excepción con los niños (as) que no cumplan con la edad mínima requerida.

Admisión 2do a 5to Básico

El postulante será evaluado en el ámbito:

- Psicosocial: A través de una actividad realizada por el equipo psicoeducativo. Formato online. El Postulante deberá aprobar con un 85% de logro esta evaluación.

En el ámbito académico, se realizará análisis de los informes presentados.

Entrevista a los padres con Dirección del Colegio.

Admisión 6º Básico a IV Medio

A los postulantes de niveles 6º Básico a IV Medio, se les evaluará en el ámbito psicosocial a través de una entrevista realizada por el equipo de admisión. Para ser aceptado, el postulante deberá aprobar con un 85% de logro el ámbito psicosocial.

En el ámbito académico se realizará análisis de los informes presentados.

Los padres deben asistir a entrevista con Dirección del Colegio (coordinar con secretaria de rectoría, mail: rectoria@colegioscc.cl)

Resultados:

1. Una vez terminado el proceso de admisión, el Colegio en los siguientes diez días hábiles comunicará el resultado de la postulación a través de página web y/o correo electrónico enviado al apoderado del alumno/a postulante.
2. Las familias cuyos hijos (as) sean informados de aceptación al colegio, tendrán un plazo de 10 días hábiles para matricular, plazo que corre desde la recepción de la respectiva carta de aceptación. Pasado este plazo, se entenderá que el cupo queda disponible lo que permitirá correr la lista de espera existente.
3. Frente a las dudas por resultados del proceso de admisión que indicó lista de espera o no aceptación del postulante, los interesados podrán dirigir sus consultas al correo de contacto e informaciones que se dispone a continuación.

Contacto e informaciones:

Sra. Alejandra Torres, Secretaria de Rectoría. rectoria@colegioscc.cl

VACANTES POR NIVEL: Para año 2022: (al 7 enero 2022)

Curso	Nº vacantes totales (incluidas vacantes con NEE)	Máximo de vacantes con NEE
1º Básico	3	0
2º Básico	3	0
3º Básico	4	0
4º Básico	3	0
5º Básico	3	0
6º Básico	1	0
7º Básico	2	0
8º Básico	1	0
I Medio	0	0
II Medio	0	0
III Medio	4	0